

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 19

SERIE:-1991-92

AUTORIZANDO AL ALCALDE DE DORADO A HACER UNA APORTACION MUNICIPAL DE CIEN DOLARES (\$100.00) COMO DONATIVO A LA ORGANIZACION S.E.R DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización S.E.R. de Puerto Rico, es una Organización sin fines de lucro que ofrece servicios a aproximadamente 1,500 pacientes. Esta Organización provee programa de educación y rehabilitación a personas con impedimentos leves o severos que requieren en alguna medida de los servicios de S.E.R.

Es por ello que debemos cooperar con esta Organización que realiza esta extraordinaria labor. Nuestra ayuda garantiza la esperanza de rehabilitación de niños y adultos físicamente impedidos y propiciará su rápida integración a la comunidad.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

SECCION DISPOSITIVA

PRIMERO : Autorizar como por la presente autorizamos al Alcalde a hacer una aportación de Cien Dólares (\$100.00) a la Organización S.E.R. de Puerto Rico como donativo.

SEGUNDO : Que para dar cumplimiento a esta aportación autorizamos la siguiente transferencia de crédito entre partidas de gastos del vigente presupuesto 1991-92.

DE LA PARTIDA

3034-Aport. Mupal Prog. Estatal, F.O. \$100.00

A LA PARTIDA

3061-NC-Aport. S.E.R. de Puerto Rico, F.O. \$100.00

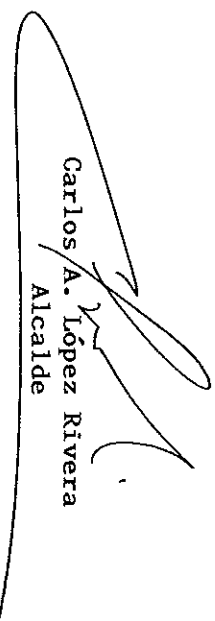
TERCERO : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor inmediatamente.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy día 30 de enero de 1992.

  
Jose R. Rodriguez  
Presidente Asamblea Municipal

  
Carmen Ma. Cardona  
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día .31 de enero de 1992

  
Carlos A. López Rivera  
Alcalde